



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.292/2010.

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 2296/2010, de fecha 7 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 382/2010, de fecha 6 de Julio de 2010, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 30 de Junio de 2010, emitida por la Asistente Social de la Oficina Municipal de Catapilco.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a don José Cisternas Mondaca. Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliado en Calle Zapallar, por un valor de \$ 14.647.- (catorce mil seiscientos cuarenta y siete pesos), por concepto de cancelación de suministro eléctrico, y cancelación de consumo de agua potable.

GÍRESE cheque a nombre de **CONAFE**, por la suma de \$ 9.442.- (nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos).

GÍRESE cheque a nombre de **COOPERATIVA A.P.R. JOHN KENNEDY CATAPILCO**, por la suma de \$ 5.205.- (cinco mil doscientos cinco pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SOCIAL/DA 2292.2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOC / DAF / SEC / MR / ffd.-